ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
2-2025-16437
Fecha: 2025-04-23 12:16:02
Folios: 1
Anexos: N/A
Asunto: CITACION RESOLUCION 1298 DEL 5/11/2024 EXPEDIENTE 1201102292-5
Destino: LUZ DOLIS RODRIGUEZ TELLEZ Y
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSECICDV

Bogotá D.C.

Señor(a):

Propietario(a) y/o quien haga sus veces del apartamento 501
Carrera 8 Bis # 151 – 30 / Apto 501
Bogotá D.C.

Referencia: **RESOLUCIÓN No. 1298 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024**
Expediente No: **1201102292-5**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado(a) Señor(a):

Se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del **acto administrativo objeto del asunto,** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Tammy Rozenboim Matiz – Abogado Contratista SIVCV TRM
Revisó: Juan Carlos Hoyos – Profesional Especializado SIVCV

4-72
Motivos de Devolución
1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No Existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside
Fecha 1:
R D
Nombre del distribuidor: carlos
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
Fecha 2:
R D
Nombre del distribuidor: carlos
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Edificio
Daniela
Cra. 8 BIS
Nº 151-30